



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

**Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.**

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/01/2023

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 05 de enero del año 2023¹, con el objeto de llevar a cabo la 1ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 09:25 horas, con la participación de todas las personas integrantes del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Ssicarú Salud Velázquez, Titular de la Unidad de Transparencia -----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtro. Adolfo Fernández Ruiz, Coordinador del Área de Archivos y Coordinador de Administración y Finanzas en el CIDE -----

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

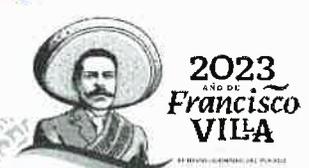
2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación del Índice de Expedientes Reservados correspondiente al segundo semestre 2022, de los sujetos obligados Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., así como del Fideicomiso 1725-1 para Integrar Diversos Fondos

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014

[Handwritten signatures in blue ink]





(Patrimonial), conforme al Art. 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.2. Confirmación de formatos para el Informe Anual del INAI al Senado de la República correspondientes al cuarto trimestre de 2022 (octubre-diciembre), del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) y del Fideicomiso 1725-1 para Integrar Diversos Fondos (Patrimonial); conforme a los artículos 44, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, la Unidad de Transparencia presentó al Comité de Transparencia el formato del INAI en versión Excel, del índice de Expedientes Clasificados como reservados (IECR o IER) del segundo semestre de 2022 del Centro de Investigación y Docencia Económicas, de acuerdo con el requerimiento semestral del INAI.

En dicho formato se reporta cuatro expedientes clasificados de los cuales tres son parcialmente reservados y uno se reservó de manera total, en el periodo de julio a diciembre 2022, correspondientes a capturas de pantalla sobre el contenido de la bandeja del correo electrónico y números de expedientes judiciales en el informe de Separación del Director General en 2021, ambos por contener datos de procesos judiciales en proceso y sin resoluciones que hayan causado estado, así como información contenida en correos electrónicos sobre publicaciones y documentos de trabajos de coautoría que están en procesos deliberativos para dictaminación y versiones no finales en procesos de evaluación.

También es importante mencionar que para el caso del Índice acumulado se rectifica el índice de expedientes clasificados como reservados (IECR) del primer semestre de 2022 para agregar y registrar debidamente lo relacionado con los Acuses de presentación de declaraciones patrimoniales y Sentencias de juicios de amparo promovidas por las personas servidoras públicas, ya que no se agregó anteriormente.

Sobre el Fideicomiso 1725-1 para Integrar Diversos Fondos (Patrimonial), la UT informó al Comité que, durante el segundo semestre de 2022, no hay información que reportar.

[Handwritten signatures]





Al respecto, la titular del OIC sugirió que a partir de ahora deberán homologarse los criterios de la información que se reservará con fundamento en la Frac. XI, del Art. 110 de la LFTAIP relativa a "Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado"; para que se incluya en todos los apartados el número de juzgado para la reserva, ya que se observa que debió aplicarse ese criterio en el concentrado del periodo 2016 a 2022.

La titular de la Unidad de Transparencia estuvo de acuerdo en adoptar el criterio propuesto por OIC para que comience a ser aplicable a partir de ahora y en adelante en los expedientes reservados que incluyan información sobre número de expediente, así como los números de juzgado. Por otra parte, aclaró que algunos de los documentos que se presentaron en versión pública si bien daban indicio de la materia en la que se estaba siguiendo algún proceso en forma de juicio omitían el número de juzgado, por lo que se clasificó como reservado el número de expediente y como información confidencial, el nombre de las partes por presentar actuaciones como personas físicas.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, y **en forma unánime aprobó el formato semestral presentado del Centro de Investigación y Docencia Económicas** para que se publiquen en el SIPOT-PNT de acuerdo con las obligaciones de transparencia del artículo 70 de la LGTAIP, y se comunique en su momento al INAI en respuesta al Requerimiento correspondiente.

4. En relación con el punto 3.2, se informó al Comité que de conformidad con el oficio: INAI/SAI-DGE/0165/22, en el que INAI solicitó a este Comité remitir a la Dirección General de Evaluación de dicho instituto los formatos de las fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) y del Fideicomiso 1725-1 para Integrar Diversos Fondos (Patrimonial), correspondientes a los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales (Lineamientos, DOF 12-Feb-2016) así como artículos 44, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con base en la información que se hubiera generado en el cuarto trimestre 2022.

A continuación, se presentaron a consideración del Comité los formatos citados del cuarto trimestre de 2022 (octubre-diciembre), debidamente llenados, con la información y registros de la Unidad de Transparencia y la respuesta remitida por el OIC sobre dos de los formatos (VIII y XIII).

La titular de la Unidad de Transparencia destacó las cifras sobre la gestión de las solicitudes y la correspondiente actividad del Comité de Transparencia, siendo las siguientes:

[Handwritten signatures]





Fig. 1. Solicitudes de información gestionadas en el 4º trimestre 2022.

	No. total de solicitudes gestionadas*	No. total de sesiones del Comité de Transparencia**	No. total de asuntos tratados por el CT en las sesiones
CIDE	76	13	29
Fideicomiso Patrimonial	1	1	2
Total	77	14	31

Nota: *Se reportan en el formato (FIC) IV.

**Se reportan en el formato (FIC) X.

Del análisis de la información reportada en el formato IV, se concluye que, del total de solicitudes recibidas y gestionadas, destaca que la gran mayoría se refieren al rubro "Información generada o administrada por el sujeto obligado", dentro del cual se incluyen como subclasificaciones el marco jurídico, estadísticas, presupuesto o avance financiero y "otras". Como siguientes rubros de interés se encuentran igualmente los rubros "Información sobre servidores públicos", que incluye las subclasificaciones sueldos y "otros"; así como el rubro "Compras públicas y contratos", que incluye como subclasificaciones bienes adquiridos, servicios contratados y otros.

En relación con lo anterior, destacó la labor del Comité de Transparencia que también ha incrementado notablemente el número de sesiones, así como la cantidad de asuntos a los que da atención en ejercicio de sus facultades.

La titular de la UT comentó que en el año 2022 se recibieron para el CIDE, un total de 251 solicitudes de información y para el Fideicomiso Patrimonial 14, lo que suma en total 265 solicitudes en 2022, lo que representa un incremento respecto a 2021 en que se recibieron en total 221 solicitudes (38 para los fideicomisos).

Fig. 2. Comparativo de solicitudes recibidas y gestionadas en 2021 y 2022

	2021	2022
CIDE	183	251
Fideicomiso Patrimonial	20	14
Fideicomiso Ciencia y Tecnología	18	--
TOTAL	221	265

Respecto a la capacitación ofrecida por el INAI y que se reporta en el formato XII, el CIDE registró haber logrado en este último trimestre 41 constancias de cursos finalizados, los cuales versaron sobre 13 temáticas distintas y fueron cursados en total por 28 personas servidoras públicas. En cuanto a la modalidad preferida por la gran mayoría de personas participantes, esta fue la plataforma virtual del CEVINAI. Destaca el nivel de participación por parte de las personas integrantes del Órgano Interno de Control, que presentaron en total 16 constancias de cursos finalizados (39% del total de constancias).

Por su parte, el OIC reportó en el formato XIII, estar gestionando una denuncia formulada por parte el Comité de Transparencia en este 4º trimestre 2022.





El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, **en forma unánime aprobó los formatos presentados** a su consideración e instruyó a la Unidad de Transparencia para que los remita oportunamente al INAI.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la primera sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintitrés Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 11:00 horas del día 16 de enero de 2023.-----

MTRA. SSICARÚ SALUD VELÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

MTRO. ADOLFO FERNANDEZ RUIZ
COORDINADOR DEL AREA DE ARCHIVOS Y
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

